

**LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INICIAR ESTUDIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024 EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. CONVOCATORIA ORDINARIA.**

**Fecha: 03/07/2023**

Estas listas tienen carácter provisional, y no serán definitivas hasta la publicación de las correspondientes listas definitivas el próximo **día 19 de julio**.

La publicación de estas listas surtirá efectos de notificación oficial. Si la Universidad apreciase incorrección u omisión en las mismas, procederá a su rectificación.

Quienes resulten excluidos en esta convocatoria o pierdan la plaza adjudicada por no formalizar su matrícula en el plazo establecido, podrán solicitar su admisión en la convocatoria extraordinaria (plazo de solicitud: del 20 de julio al 4 de agosto y del 22 de agosto al 5 de septiembre).

**Modalidad de dedicación al estudio: tiempo completo – tiempo parcial.**

En las listas publicadas se incluye el régimen de dedicación concedido a cada solicitante admitido o en lista de espera.

**Plazo de reclamaciones.**

Contra las listas provisionales se podrá interponer reclamación del 3 al 7 de julio, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de la Rioja mediante el procedimiento de *Instancia General* (accesible desde el enlace *Sede Electrónica* de la página web de esta Universidad).

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicarán las listas definitivas el día 19 de julio.

**Matrícula.**

Quienes figuren en la lista de admitidos deberán matricularse en el plazo establecido; en caso de no hacerlo, perderán el derecho a la plaza concedida, asignándose al siguiente alumno en la lista de espera.

Plazo de matrícula: del 5 al 17 de julio.

Sistema de matrícula: a través del enlace de automatrícula en estudios de máster universitario que aparece en la página web de la Universidad de La Rioja. La aplicación de automatrícula estará disponible las 24 horas del día, hasta la finalización del plazo.

En la página web de esta Universidad se encuentra toda la información relativa a normativa, procedimiento y plazos para la matrícula.

**Solicitantes de beca del Gobierno Vasco**

Quienes vayan a solicitar beca del País Vasco, deberán presentar su solicitud en la plataforma correspondiente en el plazo del *30 de junio al 15 de septiembre de 2023*.

**IMPORTANTE.**

**ADMISIÓN CONDICIONAL (Acreditación de título o nivel de idioma extranjero)**

La admisión de quienes, en el plazo de solicitudes, no pudieron acreditar estar en posesión del título de acceso estará condicionada a la aportación del correspondiente justificante, disponiendo para ello hasta el 26 de septiembre de 2023.

Asimismo, en el caso de no haber podido acreditar el nivel de idioma extranjero requerido para la admisión, dispondrán hasta el 18 de julio de 2023 para hacerlo

En caso de no aportar la acreditación en los plazos establecidos, la admisión quedará sin efectos y su solicitud de matrícula será anulada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	muvZ0v6liKp7bFWXMorByQ05EbzR4GOG	<b>Fecha</b>	03/07/23 09:44
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/muvZ0v6liKp7bFWXMorByQ05EbzR4GOG">https://sede.unirioja.es/csv/code/muvZ0v6liKp7bFWXMorByQ05EbzR4GOG</a>	<b>Página</b>	1/1

